

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA
DÍA 2 DE JULIO DE 2012**

Sres. Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Doña María- Carmen Segura Moreno

CONCEJALES:

Don Luis- Fernando Pérez Cristóbal

Doña Carolina Ansó López

Don Alberto Irisarri Segura

Doña Elsira- Margarita Basarte Segura

Doña Valentina Azcona Moreno

Don Benito Sanchez Hernandez

Don David Muñoz Gutiérrez

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Villafranca, siendo las trece horas del día **DOS de JULIO de DOS MIL DOCE**, presidida por la señora Alcaldesa, doña María- Carmen Segura Moreno y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión **EXTRAORDINARIA** y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto. Los concejales Doña. Silvia Castillejo Ventura, Doña Ana Luis López y don Eloy Navarro Castillejo excusan su ausencia por motivos laborales.

SECRETARIA:

Doña Ana Sainz de los Terreros

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen la orden del día.

1.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO DE 450.000 EUROS POR EL PLAZO DE 1 AÑO.

La Sra. Alcaldesa explica que ya se ha tratado las diferentes opciones y es debido a que el año pasado se hicieron las obras de las calles para lo que estaba presupuestado pedir un préstamo de unos 300.000 euros. Señala que el préstamo y no se pudo pedir porque salió la ley estatal por la que las entidades que tuvieran una deuda mayor al 75% de los ingresos corrientes no se podían endeudar, pero que ahora va a salir otra ley en la que sí que se da crédito para pagar a los proveedores, aunque a Navarra y a País Vasco, por el tema de autonomía no los han incluido en esta línea de crédito para proveedores. Señala que se ha tenido conversaciones con el Gobierno de Navarra y

parece ser que sí que hay un convenio firmado a esperas de pasar por el parlamento de Navarra y publicarse, pero que mientras este ayuntamiento tiene que habilitar este crédito de tesorería y cuando exista la línea de proveedores se intentará cancelar el máximo importe posible de este crédito, pero que para no retrasar más el pago sobre todo a la empresa constructora se propone concertar la línea de crédito por 450.000 euros para todo un año.

Dictamen de Secretaría

“Por parte de este Ayuntamiento se ha iniciado en fecha 30 de mayo de 2012 un procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de un crédito de tesorería por la cantidad de 450.000 euros con la finalidad de cubrir desfases puntuales entre los cobros y pagos derivados de la ejecución presupuestaria.

En fecha 1 de junio 2012 se cursó invitación simultanea a las entidades bancarias sitas en la localidad de Villafranca para que presenten oferta para.

Se han recibido las siguientes ofertas:

Caja Rural, con entrada del 4 de junio de 2012, tipo interés Euribor trimestral + 5,35%

Caja Laboral, con entrada el 14 de junio de 2012, tipo de interés Euribor trimestral + 5,50%

Banco Santander, con entrada el 21 de junio de 2012.

En fecha 26 de junio de 2012 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas resultando que de las tres entidades solo dos, Caja Rural y Caja Laboral presentaron realmente la correspondiente oferta ya que Banco Santander declinó la invitación para participar.

El día 28 de junio de 2012 se estudió las ofertas en la Comisión de Hacienda y se concluyó que la oferta presentada por Caja Rural era la más ventajosa para el Ayuntamiento.

Por todo ello se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Adjudicar la contratación de una línea de crédito de tesorería por la cantidad de 450.000 euros con la finalidad de cubrir desfases puntuales entre los cobros y pagos derivados de la ejecución presupuestaria a la entidad Caja Rural según las condiciones recogidas en su oferta.

2.- Notificar el presente acuerdo a las entidades participantes en el proceso.”

La Sra. Azcona indica que no van a aprobar el acuerdo porque cree que viene originado por una mala gestión. Señala que hay cosas que no tiene claras aunque se haya visto en la Comisión de Hacienda y que cree que viene originada por una mala gestión por lo que vota en contra.

Se procede a votar nominalmente la propuesta con el siguiente resultado:

Doña María- Carmen Segura Moreno: A favor
Don Luis- Fernando Pérez Cristóbal: A favor
Doña Carolina Ansó López: A favor
Don Alberto Irisarri Segura: A favor
Doña Elsira- Margarita Basarte Segura: A favor
Doña Valentina Azcona Moreno: En contra
Don Benito Sanchez Hernandez: Abstención
Don David Muñoz Gutiérrez: Abstención

5 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta, de todo lo que, como Secretaria doy fe.